





Universidad de Pamotona Pampiona - Norte de Santange - Que e e e Tels: (7) 5686303 - 5685304 - 5685305 - Fax 15682150 - ecos, prepamete is sent de

Resolución N° 1 8 8 3 2 2 2 1 6 SEP 2015

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
- Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
- 3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- 4. Que, en el Acuerdo 066 del 14 de Diciembre de 2010 "Estatuto Presupuestal", capítulo VII "de la Modificaciones", en su artículo 31 "El ordenador del Gasto podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de apropiación".
- Que revisado el presupuesto de los docentes Ocasionales y los rubros de posgrados se verificó que están deficitarios por lo tanto se hace necesario realizar unos traslados presupuestales.
- Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso, según certificación expedida la Directora de Presupuesto y Contabilidad.

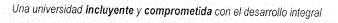




















Resolución N° 1 8 9 3 2 2 7 1 6 SEP 2015

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

Rubro	Nombre
2.1.1.03.01.01	CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
2.1.1.04.01	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS
2.1.2.01.05.01.08	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
2.1.2.01.05.02.06	MANTENIMIENTOS
2.1.2.01.06.01.05	COMBUSTIBLE, ACEITES, GRASAS, GAS Y RECARGAS DE EXTINTORES
2.1.2.01.06.02.01	GASTOS DE VIAJE Y ALOJAMIENTO
2.1.2.01.06.02.03	SERVICIOS PÚBLICOS
2.1.2.01.06.02.04	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
2.1.2.02.02.01	HONORARIOS
2.1.2.02.03.01.03	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
2.1.2.02.03.01.07	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
2.1.2.02.03.02.02	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
2.1.2.02.03.02.05	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
2.1.2.02.03.02.08	MANTENIMIENTOS
2.1.2.02.03.02.09	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
2.1.2.03.02.02.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES
2.1.2.03.02.03.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS
2.1.2.03.02.03.01.02	OTRAS ADQUISICIONES DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS
2.1.2.03.02.03.02.04	ARRENDAMIENTOS
2.1.2.03.03.01.01.01	BONIFICACIÓN POSGRADOS (ESPECIALIZACIONES)
2.1.2.03.03.01.02.01.01	APORTES A SALUD
2.1.2.03.03.01.02.01.02	APORTES A PENSIONES
2.1.2.03.03.03.02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS

7. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad, vigencia fiscal de 2015 que asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOSMCTE (\$258.500.000)

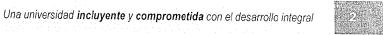
















Resolución N° 1 β SEP **2015**

1893

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese los siguientes CONTRACRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2015, así:

Capitulo I. Funcionamiento

RUBRO	NOMBRE	VALOR CONTRACREDITO
2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN	
2.1.1.03	GASTOS GENERALES	
2.1.1.03.01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	
2.1.1.03.01.01	CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	10,000,000.00
2.1.1.04	IMPUESTOS Y MULTAS	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
2.1.1.04.01	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	130,000,000.00
2.1.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	- more chairman in some comment of the second
2.1.2.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVOS EDUCACIÓN PRESENCIAL	
2.1.2.01.05	GASTOS GENERALES VILLA DEL ROSARIO Y FACULTAD DE SALUD UBICADA EN LA IPS UNIVERSITARIA	
2.1.2.01.05.01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	
2.1.2.01.05.01.08	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00
2.1.2.01.05.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	_,000,000.00
2.1.2.01.05.02.06	MANTENIMIENTOS	5,000,000.00
2.1.2.01.06	GASTOS GENERALES CÚCUTA	3,000,000.00

















7 6 SEP 2015

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

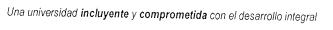
2.1.2.01.06.01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	
2.1.2.01.06.01.05	COMBUSTIBLE, ACEITES, GRASAS, GAS Y RECARGAS DE EXTINTORES	2,000,000.00
2.1.2.01.06.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2,000,000.00
2.1.2.01.06.02.01	GASTOS DE VIAJE Y ALOJAMIENTO	5,000,000.00
2.1.2.01.06.02.03	SERVICIOS PÚBLICOS	2,000,000.00
2.1.2.01.06.02.04	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	1,000,000.00
2.1.2.02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN EDUCACIÓN A DISTANCIA	
2.1.2.02.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	Minute and the second of the s
2.1.2.02.02.01	HONORARIOS	1,000,000.00
2.1.2.02.03	GASTOS GENERALES	2)000,000
2.1.2.02.03.01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	
2.1.2.02.03.01.03	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2,000,000.00
2.1.2.02.03.01.07	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00
2.1.2.02.03.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
2.1.2.02.03.02.02	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	2,000,000.00
2.1.2.02.03.02.05	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	1,000,000.00
2.1.2.02.03.02.08	MANTENIMIENTOS	1,000,000.00
2.1.2.02.03.02.09	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2,000,000.00
2.1.2.03.02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN POSGRADOS-MAESTRÍAS	
2.1.2.03.02.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.2.03.02.02.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES	11,366,712.00
2.1.2.03.02.03	GASTOS GENERALES	7.507.22.00



















Resolución N°

76 6 SEP 2015

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

2.1.2.03.02.03.01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	
2.1.2.03.02.03.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	2,000,000.00
2.1.2.03.02.03.01.02	OTRAS ADQUISICIONES DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	4,000,000.00
2.1.2.03.02.03.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	The section of the se
2.1.2.03.02.03.02.04	ARRENDAMIENTOS	1,000,000.00
2.1.2.03.03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN POSGRADOS-ESPECIALIZACIONES	
2.1.2.03.03.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.1.2.03.03.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.1.2.03.03.01.01.01	BONIFICACIÓN POSGRADOS (ESPECIALIZACIONES)	60,000,000.00
2.1.2.03.03.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
2.1.2.03.03.01.02.01	APORTES SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	
2.1.2.03.03.01.02.01.01	APORTES A SALUD	1,000,000.00
2.1.2.03.03.01.02.01.02	APORTES A PENSIONES	7,133,288.00
2.1.2.03.03.03	GASTOS GENERALES	
2.1.2.03.03.03.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.2.03.03.03.02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	4,000,000.00
ТОТА	L CONTRACREDITOS FUNCIONAMIENTO	258,500,000.00
	TOTAL CONTRACREDITOS	258,500,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2015, así:















Resolución N° 183

1 6 SEP 2015

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

Capitulo I. Funcionamiento

Rubro	Nombre	Valor crédito
2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	The second of th
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN	
2.1.1.01	GASTOS DE PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVA	
2.1.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA ADMINISTRATIVA	
2.1.1.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.1.1.01.01.04	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	10,000,000.00
2.1.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	
2.1.2.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVOS EDUCACIÓN PRESENCIAL	
2.1.2.01.01	GASTOS DE PERSONAL NÓMINA PRESENCIAL	
2.1.2.01.01.02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN PROFESORES OCASIONALES	
2.1.2.01.01.02.01	GASTOS PERSONAL	AND
2.1.2.01.01.02.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.2.01.01.02.01.01.01	SUELDO PERSONAL DE NÓMINA	128,100,000.00
2.1.2.01.01.02.01.01.03	PRIMA DE VACACIONES	7,200,000.00
2.1.2.01.01.02.01.01.05	PRIMA DE NAVIDAD	1,200,000.00
2.1.2.01.01.02.01.01.06	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	4,500,000.00
2.1.2.01.01.02.01.01.07	CESANTÍAS	11,000,000.00
2.1.2.01.01.02.01.01.08	INTERESES DE CESANTÍAS	6,000,000.00
2.1.2.03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN EDUCACIÓN POSGRADOS	0,000,000.00















Resolución N° 1 9 8 3 1 1 6 SEP 2015

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

2.1.2.03.02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN POSGRADOS-MAESTRÍAS	
2.1.2.03.02.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.1.2.03.02.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.1.2.03.02.01.01.01	BONIFICACIÓN POSGRADOS (MAESTRÍAS)	24,000,000.00
2.1.2.03.02.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	24,000,000.00
2.1.2.03.02.01.02.01	APORTES SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	
2.1.2.03.02.01.02.01.01	APORTES A SALUD	3,000,000.00
2.1.2.03.02.01.02.01.02	APORTES A PENSIONES	5,500,000.00
2.1.2.03.02.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3,300,000.00
2.1.2.03.02.02.01	HONORARIOS	8,000,000.00
2.1.2.03.03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE OPERACIÓN POSGRADOS-ESPECIALIZACIONES	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
2.1.2.03.03.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.1.2.03.03.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.2.03.03.02.01	HONORARIOS	50,000,000.00
TOTA	AL CREDITOS FUNCIONAMIENTO	258,500,000.00

TOTAL CREDITOS 258,500,000.00

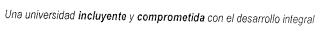
ARTÍCULO TERCERO. Modifiquese el PAC en la suma DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOSMOTE (\$258.500.000)

















Resolución N° 1883

7, 6 SEP 2015

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su firma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO

Rector

7 6 SEP 2015

Vo. Bo.

Fredy Solano Ortégal Vicerrector Administrat

Vicerrector Administrativo y Financiero

Diana Carolina Villamizar Acevedo Directora oficina Asesoría Jurídica

Luis Ramón Rodríguez Álvarez Asistente Rectoría

Proyectó

Mariela Villamizar Vera

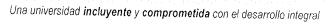
Directora Oficina Presupuesto y Contabilidad

















LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICA

Que, los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y sus saldos a trasladar están libres de compromisos:

Capítulo I. Funcionamiento

Rubro	Nombre	
2.1.1.03.01.01	CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	
2.1.1.04.01	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	
2.1.2.01.05.01.08	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.1.2.01.05.02.06	MANTENIMIENTOS	
2.1.2.01.06.01.05	COMBUSTIBLE, ACEITES, GRASAS, GAS Y RECARGAS DE EXTINTORES	
2.1.2.01.06.02.01	GASTOS DE VIAJE Y ALOJAMIENTO	
2.1.2.01.06.02.03	SERVICIOS PÚBLICOS	
2.1.2.01.06.02.04	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	
2.1.2.02.02.01	HONORARIOS	
2.1.2.02.03.01.03	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	
2.1.2.02.03.01.07	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.1.2.02.03.02.02	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	
2.1.2.02.03.02.05	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	
2.1.2.02.03.02.08	MANTENIMIENTOS	
2.1.2.02.03.02.09	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	
2.1.2.03.02.02.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES	
2.1.2.03.02.03.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	
2.1.2.03.02.03.01.02	OTRAS ADQUISICIONES DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	
2.1.2.03.02.03.02.04	ARRENDAMIENTOS	
2.1.2.03.03.01.01.01	BONIFICACIÓN POSGRADOS (ESPECIALIZACIONES)	
2.1.2.03.03.01.02.01.01	APORTES A SALUD	
2.1.2.03.03.01.02.01.02	APORTES A PENSIONES	
2.1.2.03.03.03.02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	

Pamplona, 16 de septiembre de 2015

MARIELA VILLAMIZAR VERA









